



RAWSON, 19 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° 1035- ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo las "Jornadas de Psicología y Educación", organizadas por el Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de la ciudad de Trelew, con la colaboración del Espacio Educativo de Excesos y Experimentos (E-4); las cuales se llevaron a cabo el 28 y 29 de abril de 2017, en la mencionada ciudad;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación para todos los eventos considerados en la misma que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 08, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avaló el presente trámite;

Que en función de lo expuesto en el primer Considerando de la presente Resolución debe exceptuarse del criterio de irretroactividad por aplicación de la Ley I-N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;
POR ELLO:

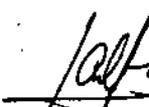
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

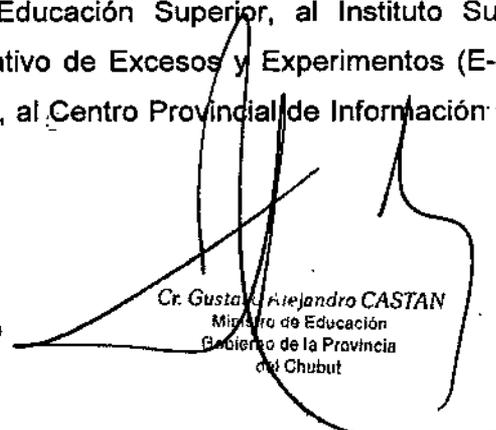
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo las "Jornadas de Psicología y Educación", organizadas por el Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de la ciudad de Trelew, con la colaboración del Espacio Educativo de Excesos y Experimentos (E-4); las cuales se llevaron a cabo el 28 y 29 de abril de 2017, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Dirección General de Educación Superior, al Instituto Superior de Formación Docente N° 801, al Espacio Educativo de Excesos y Experimentos (E-4) sito en Moreno 695 de la ciudad de Trelew CP (9100), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

